

CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 002/2015

Este Contrato se celebra el día primero (01) de abril del dos mil quince (2015), entre la **SECRETARÍA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO (SCGG)**, la cual tiene RTN número **08019010295899**, representada por el señor **LUIS FERNANDO SUAZO BARAHONA**, mayor de edad, hondureño, casado, Abogado, de este domicilio, quien actúa en su carácter de Director Presidencial de Gestión por Resultados, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 58-2014 de fecha 10 de Febrero de 2014, facultado para realizar este acto mediante Acuerdo de Delegación No. 00303-A de fecha 28 de Febrero de 2014; quien para efectos de este documento se denominará **"EL COMPRADOR"**, por una parte y **RIGOBERTO AMADOR RODRIGUEZ**, mayor de edad, hondureño, Empresario, de este domicilio, actuando en su condición de representante Legal de **"EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA E INSTALACIONES ESPECIALES (ESPIE)"**, tal como se encuentra acreditado en el expediente de licitación, la cual tiene RTN número **010719590105890**, con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos y contratos, en adelante denominado **"EL PROVEEDOR"**

POR CUANTO: el **COMPRADOR** ha llamado a licitación pública nacional respecto a ciertos Bienes y Servicios Conexos, consistentes en **"SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO** y ha aceptado una oferta del **PROVEEDOR** para el suministro de dichos Servicios por la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 652,050.00)** (en adelante denominado **"PRECIO DEL CONTRATO"**), en el plazo de 01 de abril al 31 de diciembre de 2015.

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

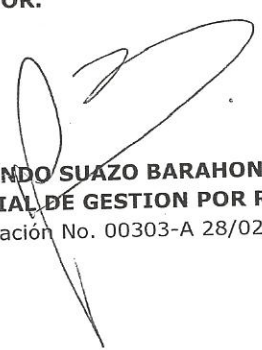
1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el **COMPRADOR** y el **PROVEEDOR**, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del **PROVEEDOR** y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el **COMPRADOR**.



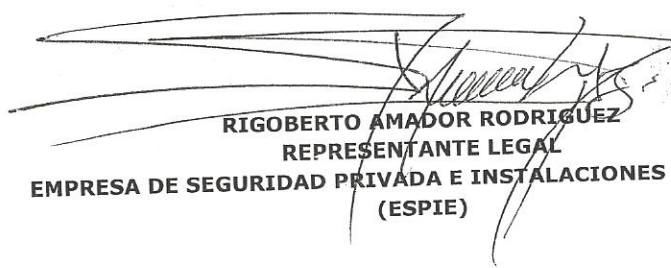
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el **COMPRADOR** hará al **PROVEEDOR** conforme a lo estipulado en este Contrato, el **PROVEEDOR** se compromete a proveer los Bienes y Servicios al **COMPRADOR** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El **COMPRADOR** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el **PRECIO DEL CONTRATO** o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescrita en éste.
6. El incumplimiento de las cláusulas establecidas en el contrato dará lugar al pago de una indemnización.

EN TESTIMONIO de lo cual, las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las leyes de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

POR Y EN NOMBRE DEL COMPRADOR:


LUIS FERNANDO SUAZO BARAHONA
DIRECTOR PRESIDENCIAL DE GESTION POR RESULTADOS
Acuerdo de Delegación No. 00303-A 28/02/2014

POR Y EN NOMBRE DEL PROVEEDOR:


RIGOBERTO AMADOR RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA E INSTALACIONES ESPECIALES
(ESPIE)